Institución Educativa
"MISAEL PASTRANA BORRERO NEIVA"
Aprobada mediante Resolución No. 1591 del 24 de noviembre de 2009,
emanada de la Secretaria de Educación de Neiva
Código Dane 14100100-3481 - NIT. 813.002.693-2

CONTRATO Nº- 13 DE 2026 – ORDEN DE PEDIDO

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO NIT. 813.002.693-2 JAIRO RAMIREZ CEDEÑO 12.114.379 expedida Neiva Huila Ordenador del Gasto
CONTRATISTA:	ANDINA MUSICAL SAS NIT 901528557-6 Carrera 6 No. 7-00 Teléfono 3202296186 Correo:musicalesandinanh@gmail.som
VALOR:	DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($2.715.200=)
OBJETO:	Contratar la adquisición de instrumentos musicales
PLAZO;	15 días calendario
SUPERVISOR	Docente WLADYMEER LEON CUELLAR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	-2.1.2.02.02.008 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción SGP - Educación Calidad Matricula

Entre los suscritos a saber **JAIRO RAMIREZ CEDEÑO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No12.114.379,obrando en nombre y representación de **la INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO DE NEIVA**, en su condición de rector, facultado para contratar según Acuerdo No.01 de 2018, quien para efectos del presente presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y, de otra parte, **MYLEILA DANIELA MADARIAGA OSIAS,** identificada con cédula de ciudadaníaNo.1.082.991.486 quien obra como representante legal de **ANDINA MUSICAL S.A.S** con NIT901528557-6 , y quien de aquí en adelante se denominará **LA CONTRATISTA** , hemos convenido celebrar el presente contrato – Orden de Pedido , el cual se regirá por las normas vigentes en materia de contratación pública y especialmente por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** Contratar la adquisición de los siguientes instrumentos musicales :

ITEM	CPC	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3835099	1	TAMBORA FOLCLORICA MEDIANA PARCHE EN CUERO DOBLE CON GOLPEADORES	$ 320.000	$ 320.000
2	3832002	1	GUITARRA YAMAHA C40 CON ESTUCHE	$ 635.900	$ 635.900
3	3835099	1	ESTERILLA	$ 49.900	$ 49.900
4	3835099	1	MARRANA	$ 89.900	$ 89.900
5	3835099	1	LIRA DE MARCHA COMPLETA CON CARGADOR Y GOLPEADOR	$ 699.900	$ 699.900
6	3835099	1	METALOFONO CROMATICO DE 25 NOTAS CON ESTUCHE	$ 229.900	$ 229.900
				SUBTOTAL	$ 2.281.681
				IVA	$ 433.519
				VALOR TOTAL	**$ 2.715.200**

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el valor del Presente contrato es la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($2.715.200=),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que ocasionen la celebración y ejecución del mismo, y se pagará una vez se reciba a entera satisfacción de la institución el objeto contratado, la supervisión lo certifique, el almacen certifique el ingreso del mismo y el contratista presente los documentos pertinentes.**PARAGRAFO: El CONTRATANTE**: no reconocerá valores adicionales a titulo de reajuste y/o similares. **CLAUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** el valor del presente contrato se pagará con cargo al siguiente rubro presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SGP Educación Calidad Matricula	$ 2.715.200=
TOTAL			**$ 2.715.200=**

CLAUSULA CUARTA-PLAZO DE EJECUCIÓN: quince (15) días calendarios contados a a partir de la suscripción del acta de inicio para lo cual es requisito el pago de los impuestos a que haya lugar, por parte del contratista lo cual l o demuestra con la presentación del recibo de pago. **CLAUSULA QUINTA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES: POR EL CONTRATISTA: a.** -Actuar de buena fe durante la ejecución del contrato**. b.**-Suministrar elementos de buena calidad en la ejecución del objeto contratado Cumplir a cabalidad con las obligaciones del contrato. **d.-**Entregar a entera satisfacción de la institución y oportunamente el objeto contratado. **POR LA INSTITUCION. a.-**Exigir al contratista la ejecución oportuna del objeto contratado **b.**-Adelantar las gestiones para exigir calidad en el objeto contratado **c.** informar a la rectoría sobre los hechos de cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones del contratista **d.-** aportar la información que se requiera para la ejecución del contrato **e.-** Recibir el objeto contratado a entera satisfacción de la institución y certificar el recibo del mismo. **CLAUSULA SEXTA-IMPUESTOS Y GASTOS: EL CONTRATISTA** :se obliga a pagar todos los gastos, derechos y publicaciones que se generen, con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.**CLAUSULA SÉPTIMA - INHABILIDA E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de l juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidades consagradas en la ley vigente y estará sometida en todo caso a las leyes vigentes. **CLAUSULA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIONUNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES**: El presente contrato será interpretado, modificado o terminado unilateralmente por **EL CONTRATANTE** con sujeción a lo dispuesto y consagrado en la ley vigente**. CLAUSULA NOVENA- SUPERVISION**: La ejercerá el docente **WLADYMEER LEON CUELLAR** , quien cumplirá especialmente las siguientes funciones: **a.**-Facilitar al contratista la ejecución del objeto contratado**. b.-** Exigir al contratista elementos de calidad 1A**. c.** informar a la rectoría sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto contratado **.d.-** Recibir el objeto contratado a entera satisfacción de la Institución y certificar el recibo del mismo. **CLAUSULA DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todo efecto legal, las partes acogen como domicilio contractual la ciudad

incumplimiento del objeto contratado **.d.-** Recibir el objeto contratado a entera satisfacción de la Institución y certificar el recibo del mismo. **CLAUSULA DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todo efecto legal, las partes acogen como domicilio contractual la ciudad de Neiva.

En constancia se firma en Neiva, 11 de noviembre de 2026.

EL CONTRATANTE:

JAIRO RAMIREZ CEDEÑO
C.C. 12.114.379

LA CONTRATISTA:

MYLEILA DANIELA MADARIAGA OSIAS
C.C. 1.082.991.486
Representante Legal de ANDINA MUSICAL S.A.S
NIT 9001528557-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

modelo integrado de planeación y gestión

TASA PRODEPORTE

Fecha de Emisión	11/11/2026
No. de Recibo	26010410029281

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
ANDINA MUSICAL SAS	901528557	3202296186	C 14 5 10 L 205

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRODEPORTE	1	$ 2.281.681	2,00 %	$ 46.000

Banco de Occidente
SAE TESORERIA NEIVA
1 11 NOV 2026 1
RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: CTO 13-2026 INS MISAEL

(415)7709998543423(8020)0026010410029281(3900)0000046000(96)20261130

FECHA DE OBLIGACIÓN	30/11/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30/11/2026
TOTAL A PAGAR	$ 46.000

Imprimió: ELCYOR -16:18:15 - 179.1.129.34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

modelo integrado de planeación y gestión

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Fecha de Emisión	11/11/2026
No. de Recibo	26010410029282

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
ANDINA MUSICAL SAS	901528557	3202296186	C 14 5 10 L 205

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 2.281.681	2,00 %	$ 46.000

Banco de Occidente
SAE TESORERIA NEIVA
1 11 NOV 2026 1
RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: CTO 13-2026 INS MISAEL

(415)7709998543423(8020)0026010410029282(3900)0000046000(96)20261130

FECHA DE OBLIGACIÓN	30/11/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30/11/2026
TOTAL A PAGAR	$ 46.000

Imprimió: ELCYOR -16:20:24 - 179.1.129.34